

Guayaquil, 18 de enero del 2020.

INFORME DEL ADMINISTRADOR
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SHIPRIANE S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes este informe de labores relativo al ejercicio económico del año 2019, el cual condiciono a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- En relación al resultado del ejercicio fiscal del año 2019, la Administración informa que la compañía no genero resultado alguno debido a la marcada recesión económica que atraviesa el país, por lo que la meta en el año 2020 será emprender con más tenacidad políticas que permitan obtener clientes y de esa manera incentivar el desarrollo comercial de la compañía.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2019, comparándola con la del año 2018:

RUBROS	2019	2018
Activo	\$103,474,37	\$103,474,37
Pasivo	\$ 0,00	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 103,474,37	\$ 103,474,37
Ingresos	\$ 0,00	\$ 0,00
Egresos	\$ 0,00	\$ 0,00
Utilidad o pérdida del ejercicio	\$ 0,00	\$ 0,00

Muy Atentamente,


CRISTINA MARTINEZ E.
ADMINISTRADORA